

ACTA DE SOLICITUDES Y ACLARACIONES

INVITACIÓN A LICITAR No. 002 DE 2022, ADQUIRIR MATERIAL VEGETAL, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CACAO, DESCRITOS EN EL MEMORANDO DE ACUERDO N° 372 DE 2022, SUSCRITO ENTRE UNODC Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS - FEDECACAO

El miércoles 27 de julio de 2022, siendo las 11:00 am, se dio inicio la conferencia previa a la oferta de manera virtual según quedó estipulado en el cronograma del proceso de la IAL No. 002 de 2022, a través de la plataforma Microsoft Teams, con el fin de orientar y socializar a los potenciales oferentes.

Asistentes

- ✓ FEDECACAO
- ✓ UNODC
- ✓ Ferrecampo SAS
- ✓ AGROSABIA
- ✓ Federación Chocolate
- ✓ Ecorganicos
- ✓ INGEOFLOA
- ✓ Vivero Vegas del Fonse
- ✓ Vivero Plántulas del Tío
- ✓ Abonar
- ✓ ABOB SAS
- ✓ Abono Orgánico de Boyacá SAS
- ✓ ABOTODO SAS
- ✓ Fosfatos del Huila
- ✓ Unión Agro SAS

Desde UNODC se realizó la presentación de los pliegos de la Invitación a Licitación, explicando de manera detallada cada una de las partes, y dando recomendaciones para la presentación de la propuesta.

Seguidamente se generó un espacio para que los participantes realizaran las preguntas relacionadas con el proceso, según como se relaciona a continuación:

1. ¿Qué clase de impuestos se aplican al contrato a suscribirse?

Rta: El contrato será realizado entre el proveedor seleccionado y FEDECACAO, es decir será un contrato entre particulares, por tal motivo los descuentos aplicables por impuestos corresponden a los establecidos según las obligaciones relacionadas en el RUT del proveedor.

2. ¿Se entregará un cronograma con las fechas y sitios de entregas?

Rta: Teniendo presente que en la IaL se establece que el contrato tenga una vigencia máxima de cuatro (4) meses; al momento de la suscripción del contrato, se elaborara de manera conjunta la programación de entregas, sin superar el tiempo establecido de cuatro (4) meses.

3. Para el bloque 6 – insumos y equipos, es posible presentar oferta unicamente para uno de los ítems del bloque, esto teniendo en cuenta que existen empresas que su actividad solo permite la venta de cal o de abonos.

Rta: Una vez revisada la solicitud, es analizada por parte del Comité Técnico Local y se decide únicamente para este bloque realizar adjudicaciones por ítems, lo que significa que el proveedor interesado en participar puede presentarse para suministrar uno (1) o todos los ítems que constituyen el bloque. **Ver Adenda 1.**

4. Teniendo en cuenta la cantidad de material vegetal a suministrar en el bloque 1 – material vegetal de cacao, es posible realizar ofertas por una cantidad menor, ya que no todos los viveros cuentan con la capacidad de producción de 320.000 plántulas de cacao

Rta: En el numeral 16 de la sección 2 de la IaL, se establece que para el bloque 1 – material vegetal de cacao, el oferente podrá hacer ofertas parciales de acuerdo con su propia disponibilidad. Es decir, podrá realizar oferta parcial o total de las cantidades requeridas.

5. En relación al concepto sanitario del ICA para el bloque 2 – material vegetal de plátano, se solicita conocer el tipo de certificado, y si debe establecer que es libre de alguna enfermedad en particular o qué tipo de información debe contener.

Rta: Se aclara que el documento solicitado es el Concepto de viabilidad fitosanitaria expedida por el ICA

6. Para certificar la experiencia, cuando menciona que la suma de los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50%, se refiere al 50% del valor de la propuesta presentada o existe algún valor de referencia.

Rta: Se aclara que la suma de los valores de los contratos presentados sea igual o superior al 50% **de la propuesta presentada por el oferente.**

7. ¿Los sitios de entrega de los bienes son en planta o en qué lugar se deben entregar los bienes?

Rta: En la parte 2: Lugares y distribución de entrega de los bloques de la Sección 3 Especificaciones Técnicas, de la IaL, se establecen los sitios de entrega y las cantidades a entregar de cada ítem según el sitio de entrega.

8. La experiencia se puede validar con la presentación del Registro Único de Proponentes, dado que el contine la experiencia de la empresa.

Rta: En los requisitos de presentación no se contempla la presentación del RUP, dado que nos e trata de una licitación con entidades estatales, es por ello que la experiencia se validara unicamente con la presentación de: Certificación expedida por el cliente y copia del Contrato ó Acta de Liquidación y copia del contrato, según se establece en el numeral 21 de la Sección 2 Hoja de Datos de la IaL.

9. En el ítem 1 correctivo para suelos del bloque 6 – insumos y equipos, se solicita aclarar el tipo de cal requerida, y cuál es el porcentaje de magnesio requerido.

Rta: Se aclara que se requiere Carbonato de calcio con porcentaje mínimo de 16% de magnesio.
Ver adenda 1.

10. En el ítem 1 – arboles maderables del bloque 3 – material vegetal de forestales, se solicita aclarar si es posible ofertar solo algunas de las especies relacionadas, y precisar el tamaño de la bolsa y el desarrollo de la planta.

Rta: En relación a las especies a ofertar, el proveedor puede suministrar cualquiera de las especies relacionadas en las cantidades disponibles.

En relación a la especificación técnica se aclara que esta quedará: Producción y entrega de material vegetal forestales de especies nativas; las características de entrega serán plantas con 30 a 40 cm, con 8 a 10 hojas funcionales o 4 pisos foliares dependiendo la morfología de la especie, estas se desarrollan en bolsa de polietileno calibre 1.5 con dimensiones de 4"x8" (Las plantas deben tener un desarrollo y crecimiento normal y uniforme de acuerdo al tamaño de la bolsa) **Ver adenda 1**

Atentamente,

LUIS EDUARDO LOPEZ

Representante delegado FEDECACAO